



ASAMBLEA
21º periodo de sesiones
Punto 30 del orden del día

A 21/Res.878
4 febrero 2000
Original: INGLÉS

RESOLUCIÓN A.878(21)
aprobada el 25 de noviembre de 1999

NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR EXTERNO

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO los artículos 12.1 y 12.2 del Reglamento financiero de la Organización;

TOMANDO NOTA de que en el Reglamento financiero se estipula que el Interventor Externo será el Interventor General (o funcionario de rango equivalente) de un Estado Miembro;

DECIDE nombrar como Interventor Externo durante un periodo de cuatro años, a partir del 1 de julio del año 2000, a la persona que en cualquier momento desempeñe las funciones de Contralor y Auditor General de la India.

Por economía, del presente documento no se ha hecho más que una tirada limitada. Se ruega a los señores delegados que traigan sus respectivos ejemplares a las reuniones y que se abstengan de pedir otros.